

LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Es un tratado sobre derechos humanos para la región americana y constituye el documento base del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.

Fue adoptada el 22 de noviembre de 1969 y entró en vigor el 18 de julio de 1978.

También es conocida como el "Pacto de San José"

Contenido:

- Establece los Derechos Civiles y Políticos, como lo es el derecho a la vida, a la integridad personal, la libertad personal, las garantías judiciales, entre otros.
- Establece la obligación para los Estados Parte de respetar estos derechos y de adoptar disposiciones de derecho interno que respeten y garanticen los derechos y libertades reconocidos en el tratado.
- Establece dos órganos encargados de garantizar el cumplimiento de la Convención:
 - La Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Ha sido complementada con diversos instrumentos, entre ellos, el Protocolo de San Salvador (1988).



Convención Americana de los Derechos Humanos

EL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

Se trata de un protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establece Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como lo es el derecho al trabajo, a la salud y al medio ambiente sano, a la educación, entre otros.

Fue adoptado por la asamblea general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 17 de noviembre de 1988 en El Salvador.

Su adopción ha sido clave para el desarrollo de la integridad e indivisibilidad de los derechos humanos.